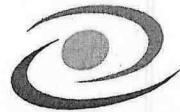




DJP-42844



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ ZORRILLA DE FRANCISCO
 Cargo : VICEMINISTRA DE SEGURIDAD PREV. SECTORES VULNERABLES
 Institución : MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
 Fecha Entrada: 21-08-2024

Tipo de Declaración : INICIO
 Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : **CHANDRAI ESTEVEZ ZORRILLA DE FRANCISCO**
 Primer nombre : CHANDRAI
 Primer apellido : ESTEVEZ
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
 Fecha de Nacimiento : 20-07-1980
 RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
 Nacionalidad : SANTO DOMINGO, R.D.
 Estado civil : CASADO/A Nombre: **Matthew Beliz**
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : COMERCIANTE
 Teléfono :
 Fax :
 Pasaporte :
 Segundo nombre : ESTHER
 Segundo apellido : ZORRILLA DE FRANCISCO
 Lugar de Nacimiento :
 Sexo : FEMENINO
 Tipo comunidad conyugal : MATRIMONIO
 Celular :
 Correo electrónico :
 09/10/2024
 3:44 PM

Domicilio

Condición	ALQUILADO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	Distrito Nacional
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Redes Sociales

Red	Url
X (TWITTER)	https://x.com/Chandrai809?t=1xF6Vp7hT39SLF6ygKBTDQ&s=08
INSTAGRAM	https://www.instagram.com/chandraiestevez?utm_source=qr&igsh=MTZlaG9xYnloODI5Mw==

Polizas

SEGURO DE SALUD INTERNACIONAL - SWG113-22-11962

Institución	WORLDWIDE COMPAÑÍA EAG DUEROS, S.A.	Fecha	26/04/2022
Moneda	DÓLAR USA	Monto	2,500,000.00

1.2. Antecedentes Laborales

GERENTE GENERAL C.E.O.

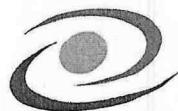
Descripción c.	JEFA DE OPERACIONES, GERENTE GENERAL	Institución	OMEGA PROSTHETIC LLC
Fecha entrada	02-2014	Fecha salida	08-2024

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42844



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

JAIME YORQUIS FRANCISCO RODRIGUEZ

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	12/07/1979
Lugar Nac.	Santo Domingo	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	DERECHO
Domicilio		Domicilio Profesional	BA HUYEN NO. 10 THANH QUAN, HANOI, VIETNAM	Institución Laboral	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX)
Cargo	EMBAJADOR(A)				

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - LUIS RAFAEL ESTEVEZ MARTINEZ

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	11/27/1955 12:00:00AM
Lugar Nac.	República Dominicana	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	CASADO/A
Profesión	ADMINISTRACION COMERCIAL	Domicilio		Institución	OMEGA PROSTHETIC SRL
Cargo	DIRECTOR TECNICO	Descripción Cargo	PROTESISTA	Vive	SI

Madre - MARY ESTHER ZORRILLA RAMIREZ

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	5/3/1959 12:00:00AM
Lugar Nac.	República Dominicana	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	CASADO/A
Profesión	AMA DE CASA	Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	31-08-2016
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Puerto Rico	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

1.6. Hermanos/as

CHARITYN ESTEVEZ ZORRILLA					
Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	26-07-1989
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	GERENTE ADMINISTRATIVO
Lugar nac.	Estados Unidos	Institución	UNIPHORE	Cargo	DIRECTOR REVENUE ENABLEMENT
Desc. cargo					

CHERLY MARIA ESTEVEZ ZORRILLA

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	23-01-1984
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	MEDICINA
Lugar nac.	República Dominicana	Institución	OAK STREET HEALTH	Cargo	CENTER MEDICAL DIRECTOR

Desc. cargo

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42844



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

VILLA					
Propietario/a	JAIME YORQUIS FRANCISCO RODRIGUEZ Y CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ DE FRANCISCO ZORRILLA	Fecha adquisición	29-05-2024	Forma adquisición	HIPOTECA/FINANCIAMIENTO
País	REPÚBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Certif/identificación	
Ubicación		Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	5,605,000.00	Valor pagado		Porcentaje	100.00
Notas	INMUEBLE TASADO POR VALOR DE \$6,912,500.00 PESOS DOMINICANOS. SUPERFICIE DE 70.0 METROS CUADRADOS, ADQUIRIDO CON AHORROS Y PRESTAMO HIPOTECARIO CON ASOCIACION LA NACIONALDE AHORROS Y PRESTAMOS.				
SOLAR					
Propietario/a	CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ ZORRILLA	Fecha adquisición	19-03-2004	Forma adquisición	COMPRA
País	REPÚBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificación	
Ubicación		Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	70,073.90	Valor pagado		Porcentaje	100.00
Notas					

2.2. Vehículos de motor

JEEPETA					
Propietario/a	CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ ZORRILLA	Fecha adquisición	04-03-2020	Forma adquisición	HIPOTECA/FINANCIAMIENTO
País	PUERTO RICO	Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	MITSUBISHI	Modelo	OUTLANDER	Año	2019
Matrícula		Moneda	DÓLAR USA	Valor	24,995.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	VEHICULO PRIVADO USO FAMILIAR FINANCIADO CON PENTAGON CREDIT

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42844



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ ZORRILLA	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	MOVILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS DE HOGAR
Destino		Fecha adquisición	15/01/2020	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	280,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES DEL HOGAR				

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

4.1. Cuentas

CUENTA CORRIENTE EN DÓLARES

Institución	BANCO POPULAR DE PUERTO RICO	País	PUERTO RICO
Titular (es)	CHANDRAI ESTEHER ESTEVEZ ZORRILLA	Moneda	DÓLAR USA
Monto	30,364.15	Nota	

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	CHANDRAI ESTEHER ESTEVEZ ZORRILLA	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	999,637.42	Nota	RECIENTEMENTE RECIBI UNA BONIFICACION POR CAMBIO DE TRABAJO, ANTE MI RECIENTE DESIGNACION

CUENTA DE AHORRO EN DÓLARES

Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	CHANDRAI ESTEHER ESTEVEZ ZORRILLA Y JAIME YORQUIS FRANCISRO RODRIGUEZ	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,616.72	Nota	CUENTA CONJUNTA DE MI PERSONA Y MI ESPOSO.

CUENTA DE AHORROS

Institución	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	JAIME YORQUIS FRANCISCO RODRIGUEZ	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	13,948.89	Nota	

4.2. Certificados financieros

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42844



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ ZORRILLA		Es a plazo?	NO
Tasa	0.10	Tasa fija?	NO	Periodicidad
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto	20,684.42	Nota

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ ZORRILLA	Institución	BANCO POPULAR DE PUERTO RICO	Numeración	
Fecha emisión	14/07/2022	Moneda	DÓLAR USA	Límite	15,000.00
Balance	13,512.70	Doble saldo	NO	Nota	EL BANCO NO EMITE CERTIFICACIONES, UNICAMENTE TENGO ESTADOS DE CUENTA Y CAPTURA DE PANTALLA.

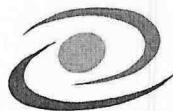
TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	JAIME YORQUIS FRANCISCO RODRIGUEZ	Institución	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	Numeración	
Fecha emisión	09/10/2024	Moneda	PESO DOMINICANO	Límite	200,000.00
Balance		Doble saldo	SI	Nota	NO TENGO EL BALANCE ADEUDADO NI LA FECHA DE EMISION.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42844



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	JAIME YORQUIS FRANCISCO RODRIGUEZ	Institución	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	Numeración	
Fecha emisión	09/10/2024	Moneda	DÓLAR USA	Límite	1,000.00
Balance		Doble saldo	SI	Nota	NO TENGO EL BALANCE ADEUDADO NI LA FECHA DE EMISION.

5.2. Pasivo (préstamos)

HIPOTECARIO

Deudor/titular es	JAIME YORQUIS FRANCISCO RODRIGUEZ Y CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ ZORRILLA	País	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS
No. Documento		Fecha deuda	29-05-2024	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	3,755,000.00	Saldo pendiente	3,711,008.09	Nota	

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

SALARIO FIJO

Titular (es)	JAIME YORQUIS FRANCISCO RODRIGUEZ	Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX)	Concepto	EMBAJADOR(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	DÓLAR USA	Monto bruto	5,000.00
Deducciones ley	837.35	Otras deducciones		Monto neto	4,162.65

SALARIO FIJO

Titular (es)	JAIME YORQUIS FRANCISCO RODRIGUEZ	Institución	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	Concepto	MAESTRO(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	89,903.58
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	89,903.58

SALARIO FIJO

Titular (es)	CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ ZORRILLA	Institución	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	Concepto	VICEMINISTRO(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	225,000.00
Deducciones ley	41,747.70	Otras deducciones	12,340.66	Monto neto	170,911.64

6.2. Ingresos varios

No Aplica

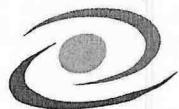
6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42844

CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

ALQUILER DE VIVIENDAS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	DÓLAR USA
Monto	550.00	Nota			

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	80,000.00	Nota			

GASTOS POR EDUCACION

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	130,500.00	Nota			

Pólizas

VEHÍCULOS DE MOTOR

-JEEPETA

11954193

Tipo	SEGURO DE VEHÍCULO	No. de poliza	Fecha	18/04/2024
Institución	SEGUROS UNIVERSAL, S.A.			
Moneda	DÓLAR USA		Monto asegurado	100,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ ZORRILLA DE FRANCISCO, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 42844 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-42844, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: 8/10/2024

Firma declarante: Chandri Estey

Yo, llo. Aida Arlyn Jiménez Notario Público de los del Número para el municipio de Distrito Nacional matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 7101 **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mi compareció el (la) señor (a) CHANDRAI ESTHER ESTEVEZ Zorrilla de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, República Dominicana, a los 8 días del mes de Octubre del año dos mil Veinte y cuatro (2024).

Doy fe,

Notario Público



Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones, que está obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.